



OFICIO N° 118760  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.73°/373

VALPARAÍSO, 16 de septiembre de 2025

La Diputada señora COCA ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afectó a un estudiante menor de edad en la comuna de Temuco, en cuanto fue agredido por un conductor de la "Línea 9" de microbuses, tras una discusión referida al uso del pase escolar, detallando especialmente los protocolos de seguridad disponibles para proteger a los usuarios, así como las medidas disciplinarias y de control que se aplican a los conductores del transporte público cuando incurren en actos de violencia, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 53941D9C6B77380B

DE: H. DIPUTADA COCA ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ

PARA: H. DIPUTADO JOSE MIGUEL CASTRO BASCUÑAN  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

MATERIA: Agresión a estudiante menor de edad por parte de conductor de transporte público en Temuco

Valparaíso, 12 de septiembre de 2025.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a Ud. tener a bien oficiar a los siguientes organismos públicos para que, a la brevedad posible, informen a esta Corporación lo que se dirá:

A LA SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Una violenta situación se vivió en Temuco, cuando un conductor de la Línea 9 de microbuses golpeó brutalmente a un estudiante menor de edad. El trabajador fue despedido por la brutal agresión. La discusión por el pase escolar habría sido el detonante para el violento episodio, que observaron pasajeros y dos escolares mujeres que acompañaban al adolescente atacado.

Este grave hecho, que ha sido difundido ampliamente a través de las redes sociales, genera profunda preocupación por la seguridad de los estudiantes y usuarios del transporte público en nuestra región.

En virtud de lo anterior, solicito que dicho organismo informe a esta Corporación:

1. Qué protocolos de seguridad existen actualmente para proteger a los usuarios, especialmente estudiantes menores de edad, en el transporte público regional.
2. Qué medidas disciplinarias y de control se aplican a los conductores del transporte público cuando incurren en actos de violencia contra usuarios.
3. Qué mecanismos de supervisión y fiscalización se implementan para prevenir este tipo de situaciones en el transporte público.
4. Qué acciones concretas se han adoptado o se adoptarán para reforzar la seguridad de los estudiantes que utilizan el transporte público en la región.
5. Si existen programas de capacitación en resolución pacífica de conflictos para conductores del transporte público y cuál es su alcance.

Hago presente a Ud. que, en caso de que la respuesta a este oficio contenga materias reservadas o secretas, deberá señalarlo de forma destacada e indicar el fundamento legal



de tal calificación, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Cordialmente,

COCA ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ  
DIPUTADA DISTRITO 23



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H:D: COCA ÑANCO V.

